

Soria, 8 de abril de 2016

## **NOTA DE PRENSA**

### **APORSO se reúne con el Delegado de la Junta para trasladarle su malestar ante la reciente normativa publicada que afecta al sector**

- La Asociación solicita una partida extraordinaria de 3 millones de euros para incluir las inversiones ya ejecutadas en las ayudas de la gestión de purines.
- Asimismo reivindica que sean subvencionables sistemas alternativos de gestión de cadáveres como pueden ser por ejemplo las incineradoras.

La Asociación Provincial de Productores de Ganado Porcino de Soria (APORSO) encabezada por su Presidente, Miguel Ángel Ortiz Latorre, mantuvo en el día de ayer una reunión con el Delegado de la Junta de Castilla y León en Soria, Manuel López Represa.

El objetivo de esta reunión ha sido trasladar la preocupación y malestar de las empresas de porcino de la provincia por las graves consecuencias del retraso en la publicación de la convocatoria de la Consejería de Agricultura y Ganadería relativa a la ORDEN AYG/1154/2015, de 23 de noviembre, por la que se regulan y convocan las ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la gestión de purines generados en las explotaciones porcinas de Castilla y León. La publicación de la citada convocatoria en el BOCYL es de fecha 21 de enero de 2016.

Este retraso en la publicación ha supuesto según la normativa sobre la ley de subvenciones que no se puedan incluir dentro de las ayudas las inversiones ejecutadas en el año 2014 y 2015, es decir, las anteriores a la presentación de la presente convocatoria, y sólo pueden subvencionarse las inversiones no ejecutadas.

De este modo si se hubieran publicado durante el año 2014 cuando se cerraron las plantas de cogeneración de purines como consecuencia de la publicación de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprobaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, los ganaderos de Castilla y León que llevaban el purín de sus explotaciones a estas plantas podrían haber realizado las inversiones pertinentes para resolver este problema, y no es hasta enero de 2016 cuando pueden ser subvencionables estas inversiones.

Se tiene constancia que otras Comunidades Autónomas que recibieron la Ayuda del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicaron sus ayudas durante el periodo 2015.

Asimismo durante la reunión mantenida con López Represa se han abordado también las modificaciones de la citada ORDEN AYG/1154/2015 publicadas anteayer en el Boletín Oficial de Castilla y León, no apareciendo recogidas en ellas las reivindicaciones del sector porcino solicitando se incluyeran dichas inversiones como subvencionables.

En este sentido y dado que se ha hecho caso omiso a las necesidades y demandas de los empresarios del sector, desde APORSO se ha dado traslado también al Delegado de la Junta de la petición que APORSO hace a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, solicitando que ponga a disposición de las empresas del sector una partida extraordinaria de 3 millones de euros (el mismo que estableció en su día el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), que permita a través de una modificación de la línea de ayudas ya publicada, que sean subvencionables las inversiones ya ejecutadas durante el año 2014 y 2015.

A su vez la Asociación ha puesto de manifiesto a López Represa el malestar de los empresarios del sector ante la ausencia de publicación, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de la convocatoria de las Ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas. La última convocatoria publicada es de fecha 23 de junio de 2014 que subvencionaba la suscripción de las pólizas de seguros de retirada y destrucción de cadáveres al amparo del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados del año 2013 en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2014, cuando ya se debería haber publicado la correspondiente convocatoria del periodo 2014- 2015.

De este modo, las empresas están sufriendo una importante carga económica sufragando estas pólizas de seguros, y es necesaria y urgente para el sector su publicación.

Asimismo APORSO demanda que se apoyen y se subvencionen desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, sistemas alternativos de gestión de cadáveres como pueden ser por ejemplo las incineradoras, que son uno de los sistemas más eficaces y eficientes para proteger la bioseguridad en los establecimientos ganaderos.

Durante el transcurso de la reunión, el Delegado de la Junta, Manuel López Represa, ha puesto de manifiesto su compromiso de trasladar a la Consejería las necesidades y demandas del sector porcino soriano defendidas y reivindicadas por APORSO.

En este sentido la Asociación de Productores de Ganado Porcino de Soria en el momento actual, queda a la espera de recibir algún tipo de respuesta por parte del Delegado de la Junta cuando de traslado a la citada Consejería del contenido de la reunión mantenida en el día de ayer con APORSO.

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**